



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5293
“SUPERCOPA DE FUTSAL” 2017 – REGLAMENTO

Conforme lo establecido por la Asociación del Fútbol Argentino, en el certamen de la referencia actuarán el campeón del Torneo de Primera División de Futsal 2016, el equipo que más puntos obtuvo en la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación 2016, el campeón de la Copa Argentina de Futsal 2016, el campeón del Torneo Nacional de Clubes de 2016, el campeón del Torneo de Segunda División de Futsal 2016 y los ganadores de las Zonas “A” y “B” de la Tercera División de Futsal 2016.

1. Participantes:

Participan los clubes que se mencionan a continuación: **Kimberley** (campeón del Campeonato de Primera División de Futsal 2016), **River Plate** (campeón de la Copa Argentina de Futsal 2016), **Barracas Ctral.** (campeón del Torneo Nacional de Clubes de Futsal 2016 y equipo que más puntos obtuvo en la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación de Primera División de Futsal 2016), **Boca Jrs.** (segundo equipo con más puntos en la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación de Primera División de Futsal 2016 y perdedor de la Final del Campeonato de Primera División de Futsal 2016), **N.O. Boys** (subcampeón del Torneo Nacional de Clubes de Futsal 2016), **Jorge Newbery** (campeón del Torneo de Segunda División de Futsal 2016), **S.E.C.L.A.** (ganador de la Zona “A” de Tercera División de Futsal 2016) y **Ctro. Asturiano** (ganador de la Zona “B” de Tercera División de Futsal 2016). **Total:** 8 clubes.

2. Forma de disputa:

2.1. Fase Inicial:

Se establece que en esta instancia se disputen los partidos que a continuación se mencionan:

- a) Boca Jrs. c. N.O. Boys. El ganador de este partido, se clasificará a la siguiente instancia.
- b) S.E.C.L.A. c. Ctro. Asturiano. El ganador de este partido, se clasificará a la siguiente instancia.

2.2. Segunda Fase:

Participan los dos (2) equipos vencedores de la “Fase Inicial” (Pto. 2.1.) más Barracas Ctral. y Jorge Newbey que ingresan directamente en esta instancia.

La conformación de las parejas de equipos para la Segunda Fase, se establecerá a través de un sorteo a realizarse entre los equipos mencionados anteriormente.

2.3. Semifinales:

Participan los dos (2) equipos que resulten ganadores de la Segunda Fase (Pto. 2.2.), más Kimberley y River Plate, que ingresan directamente en esta instancia y serán ubicados en los puestos 1º y 2º, respectivamente, de la grilla. Los dos (2) equipos ganadores de la “Segunda Fase” ocuparán por sorteo las ubicaciones 1 y 2 de la grilla.

2.4. Final:

Participan los **2 equipos clasificados** de las **Semifinales**, de donde surge el **Ganador de la Supercopa de Futsal 2017**.

3. Definición de la Fase Inicial, Segunda Fase, Semifinales y Final:

Todos los enfrentamientos serán a un solo partido, en cancha neutral, que será establecida oportunamente por la Asociación del Fútbol Argentino. Si al término de los partidos el resultado se mantiene igualado, se ejecutarán una serie de tres (3) penales alternativos por equipo, y de mantenerse la igualdad, se ejecutarán series de un (1) penal por equipo, hasta que se produzca el desnivel que consagre un ganador (Reglas de Juego FIFA 2014/15).

4 . Fechas de Realización**4.1. Supercopa de Futsal****Año 2017:**

Fase Inicial.....	Jueves 02 de marzo
Segunda Fase.....	viernes 03 de marzo
Semifinales.....	sábado 04 de marzo
Final.....	domingo 05 de marzo

5. Los equipos deberán integrarse con los jugadores inscriptos en su favor en los registros de la A.F.A. al momento de su realización.

6. Las infracciones serán juzgadas por el Tribunal de Disciplina Deportiva de la AFA.

7. Aquellos jugadores e integrantes del cuerpo técnico que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos, podrán actuar en la Supercopa de Futsal 2017. De igual modo, las penas aplicadas por partido en el marco de la Supercopa de Futsal, serán cumplidas en futuras ediciones de la misma. En lo que se hace a los infractores que estuvieran cumpliendo o recibieran penas por tiempo determinado, no podrán actuar en ningún ámbito hasta el total cumplimiento de la misma.

- - - - O - - -